



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
PIENDAMÓ – CAUCA
19548-40-89-002

ESTADO No. 067

FECHA: VEINTISÉIS (26) DE AGOSTO DE 2021.

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE (S) / ACCIONANTE (S)	DEMANDADO (S) / ACCIONADO (S)	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
DECLARATIVO DE PERTENENCIA	2015-00079-00	MARÍA ARGENIS COLLAZOS	OBEIDA TEJADA VICTORIA Y OTROS	25-08-2021	NIEGA NULIDAD – EJERCE CONTROL DE LEGALIDAD
SUCESION INTESTADA	2018-00072-00	ALBA LIYANI CASTRILLON	HERMOGENES AQUITE TRUJILLO	25-08-2021	IMPRUEBA TRABAJO DE PARTICION

SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), DE HOY JUEVES VEINTISEIS (26) AGOSTO (08) DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE FIJA ESTADO CIVIL, POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HÁBIL, SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES.

HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS
Secretario

DESFIJACIÓN: SIENDO LAS 5:00 DE LA TARDE, SE DESFIJA EL ESTADO Y SE AGREGA AL CONSECUTIVO DE LA CARPETA CORRESPONDIENTE

HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS
Secretario